



## TRÁMITES GENERALES

### [Acogimiento a Plan de Pagos PyMEs](#)

#### [Ley 15.165 Cap. IV](#)

#### [Actualización Web de Mail Suscripto a Boleta Electrónica](#)

Permite que modifiques, vía WEB, los datos que ARBA tiene de tus mails y teléfonos que oportunamente declaraste.

#### [Apoderamiento Web](#)

Permite otorgar poderes a favor de un tercero para la realización de distintos trámites, actos y gestiones en representación del contribuyente o responsable solicitante, presencialmente o a través de la página web.

#### [Atención Reclamos y Consultas](#)

Permite gestionar ante la Agencia, el tratamiento de un reclamo, consulta, queja o denuncia que no tenga otra vía específica de presentación. Los mismos no poseen carácter de recurso administrativo ni paraliza, suspende o interrumpe los plazos establecidos por la normativa vigente.

#### [Boleta por Mail](#)

Permite que te suscribas al servicio de recepción por mail, de las boletas para el pago de los impuestos Inmobiliario, Automotor y Embarcaciones Deportivas o de Recreación. Admite más de una suscripción por objeto para que, por ejemplo, puedan recibirla todos los titulares; modificar los mails suscriptos e incluso eliminar las cuentas donde ya no desees recibirla.

#### [Cambio de Domicilio Postal](#)

Permite declarar el Domicilio Postal en el cual deseás recibir la/s boleta/s de pago de los impuestos Inmobiliario y/o a los Automotores.

#### [Compensación Impuestos Predeterminados](#)

Te permite solicitar la compensación de saldos acreedores con saldos deudores o la imputación de los saldos acreedores a la cancelación de obligaciones corrientes y/o futuras referidos a un "Sujeto" o a un mismo "Objeto" u otro/s "Objeto/s" de su propiedad, por lo cual la compensación puedes hacerla por "Sujeto u Objeto/s".

#### [Cuitificación de Bienes \(objetos\)](#)

Permite asociar los bienes, de los cuales sos titular, a tu número de CUIT.

#### [Descarga de Boleta de Pago Multipuesto / Liquidación integrada](#)

Permite que emitas e imprimas una única boleta para el pago de uno o más impuestos predeterminados (Inmobiliario (básico), Automotor y/o Embarcaciones Deportivas).

#### [Liquidación de Multas](#)

Permite realizar la liquidación y pago de las sanciones pecuniarias que se le apliquen previstas en el Código Fiscal, leyes especiales y normas complementarias de las que ARBA sea la autoridad de aplicación.

#### [Obtención de Clave de Identificación Tributaria \(CIT\)](#)

Permite que obtengas la clave de acceso (CIT), para que puedas gestionar distintos tipos de trámites desde la página web de ARBA.

#### [Reclamo por Retenciones Bancarias](#)

Permite que genere un reclamo, por considerar improcedentes las retenciones bancarias que le están realizando.



## CATASTRO

### [Actualización de Valuación Fiscal \(Art. 8°\)](#)

Es el trámite mediante el cual se verifica el estado de hecho del inmueble, para los casos en que el Estado Parcelario se encuentre vigente, con fecha de registración posterior a 36 meses, con el objeto de posibilitar la emisión del Certificado Catastral.

### [Certificado de Subsistencia del Estado Parcelario](#)

Permite verificar la continuidad de la situación relevada en el Estado Parcelario. Superadas las vigencias de éste último, su subsistencia se prolonga de acuerdo al tiempo estipulado para cada una de las características catastrales de la parcela.

### [Constitución de Estado Parcelario](#)

Permite registrar el estado de hecho general de una parcela. Posee una vigencia determinada, dependiendo de la característica del inmueble.

### [Declaración Jurada de Mejoras Online](#)

Permite presentar la Declaración Jurada, para cumplir con la obligación legal de informar a ARBA, de las mejoras realizadas en un inmueble.

### [Descargo por Notificaciones \(Art. 84 bis\)](#)

Permite al ciudadano presentar, vía web, la DJ de Descargo ante la recepción de una notificación o disposición de ARBA, por medio de la cual te comunican las inconsistencias que surjan entre la información declarada oportunamente y lo que ARBA detectó de los relevamientos en la zona.

### [Emisión de Certificado Catastral](#)

Permite requerir el certificado que publicita el Estado de Hecho del inmueble en sus aspectos físicos, jurídicos y económicos a fin de ser utilizado para modificar o transmitir derechos reales.

### [Emisión de Certificado Catastral para Escribanía General de Gobierno / Fiscalía de Estado](#)

Permite solicitar el certificado que publicita el Estado de Hecho de un inmueble en sus aspectos físicos, jurídicos y económicos para constituir, modificar o transmitir los derechos reales que pesan sobre el mismo.

### [Fotocopia de Cédula Catastral](#)

Permite que solicites la Cédula Catastral, documento este donde constan los datos físicos, jurídicos y económicos referidos a una parcela en particular.

### [Fotocopia de Declaración Jurada](#)

Permite que solicites copia de la Declaración Jurada (DDJJ), documento este que contiene las mejoras económicas y construcciones realizadas sobre una Parcela.

### **Fotocopia de Plancheta**

Permite solicitar la copia de la Plancheta Catastral.

La Plancheta Catastral es el plano de la manzana que contiene la información geográfica con respecto a la ubicación de las parcelas que conforman la misma.

### **GEO - Proyecto Plano de Mensura**

Permite realizar la presentación de un proyecto de determinación, medición, ubicación y documentación en un plano, de un inmueble y sus límites conforme a las causas jurídicas que los originan, es decir, la aplicación del título de propiedad al terreno propiamente dicho. La mensura es la generadora de la parcela catastral. El trámite consiste en analizar la presentación, en función de la vigencia de las normativas de la división de la tierra en lo que refiere a LEY 8912 y sus normas complementarias. Además de la viabilidad en la presentación se otorga nomenclatura catastral finalizando dicho trámite.

### **Informe Catastral**

Permite que solicites el Informe Catastral, donde se indican los siguientes datos de una parcela: Partido, Partida, Nomenclatura y superficies.

### **Reclamo por Inconsistencia (Circular 1)**

Permite solicitar la corrección de una inconsistencia de una parcela (valuatoria, por nomenclatura, por formulario, valor tierra, etc.).

### **PH Anexo II**

Permite constatar el estado constructivo a efectos de revalidar el otorgamiento del artículo 6° del Decreto 2489/63.

### **PH (Circular 10)**

Permite analizar la necesidad de asignar Nomenclatura Catastral de Aumento a una parcela, en función de la mensura del terreno realizada por el profesional.

### **PH Presentación de Declaración Jurada**

Permite dar cumplimiento a la obligación legal de informar las características constructivas de una unidad funcional.

### **PH Solicitud de Copia de Plano**

Permite solicitar la copia del Plano certificada de los inmuebles que están afectados al Régimen de Propiedad Horizontal.

### **PH Visación Previa (Nuevo, Cambio de Proyecto o Ratificación)**

Permite la intervención previa de Arba, al plano presentado, tendiente a garantizar que el Inmueble se identifica con las características catastrales en los aspectos geométricos y jurídicos de acuerdo con la Ley de PH.

### **PH Reclamo de Solicitud de Apertura de Partidas con Reglamento Inscripto**

Permite informar la inscripción del Reglamento de Propiedad Horizontal (Co-Propiedad), cuyo fin es asignar las partidas correspondientes de cada Unidad Funcional que lo conforman.

### **Presentación de Declaración Jurada**

Permite dar cumplimiento a la obligación legal de informar las características constructivas de un Inmueble.

### **Solicitud de Antecedentes Catastrales (simple)**

Permite proporcionar toda la documentación de una parcela, sub-parcela o unidad funcional que conforma la última línea valuatoria vigente.

### **Solicitud de Valuación Fiscal**

Permite que obtengas información acerca de la valuación fiscal actual o de años anteriores de una partida.

## **INGRESOS BRUTOS**

### **Acogimiento a Plan de Regularización de Deuda en Instancia Prejudicial (Plan de Pagos)**

Permite que regularices deudas provenientes del impuesto sobre Ingresos Brutos que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa.

### **Acogimiento a Plan de Regularización de Deuda en Instancia Judicial (Plan de Pagos)**

- Para poder confeccionar un plan de pagos judicial antes debes contactarte con el **apoderado fiscal designado** y abonar los gastos y honorarios del juicio, sin excepción. Cuando el monto de los honorarios brutos sea igual o superior a los \$ 15000 te concederán hasta 18 cuotas para el pago con un importe mínimo de cuota de \$ 4000. Si el monto de honorarios es inferior a \$ 15000 te concederán hasta tres cuotas para el pago. La cantidad de cuotas a otorgar no podrán exceder la cantidad de cuotas del plan a convenir.
- En todos los casos, los aportes previsionales a cargo de la demandada, de la actora, de la Tasa de Justicia, de la Sobre Tasa y los gastos autorizados, deberán cancelarse totalmente con la primera cuota y en forma de anticipo. (Resolución 12623/2014 Fiscalía de Estado).
- Confeccioná el plan de pagos desde la opción **Gestionar**.

**Importante:** no podrás escoger la modalidad web cuando se trate de planes judiciales caducos o juicios a Agentes de Recaudación.

### **Acogimiento a Plan de Regularización de Deuda Prejudicial Determinada por una Fiscalización**

Permite la regularización de los saldos adeudados por el impuesto sobre los Ingresos Brutos resultantes de ajustes de fiscalización. Podrá conformar los ajustes allanándose total o parcialmente a la pretensión fiscal o no conformarlos, según esté de acuerdo en todos, algunos o en ninguno de los montos determinados para los períodos fiscalizados. En el caso de no conformación, podrás acogerte al plan de pago a pesar de continuar el proceso de discusión o determinación administrativa; esto no implica el allanamiento a la pretensión fiscal, aunque si implica la renuncia expresa e irrevocable al término corrido de la prescripción.

### **Beneficio para empleadores de personas discapacitadas, tutelados o liberados y víctimas del delito de trata**

Permite a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que incluyan en su nómina de empleados personas con discapacidad, tutelados o liberados (art. 161 Ley 12.256) o víctimas de trata de personas (Ley 26.364) deducir, detallando en la declaración jurada mensual la información pertinente del plantel, el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las remuneraciones nominales que perciban, como pago a cuenta del impuesto, no pudiendo ser nunca mayor al impuesto determinado ni generar saldos a favor.

### **Cese / Baja de Actividad**

Permite gestionar el cese como contribuyente del impuesto sobre los Ingresos Brutos. Cuando el cese de la actividad económica que motivó la inscripción en el impuesto, hubiere ocurrido en una fecha anterior podrá solicitarse el cese a ese momento, **click aquí** para más información.

### **Consulta de Categoría de Riesgo**

Permite que consultes, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, la Categoría de Riesgo asignada, la cual se determina teniendo en cuenta el cumplimiento, ante ARBA, de tus obligaciones fiscales Arba.

### **Consulta de Deuda**

Te permite consultar la deuda del Impuesto, así como el estado de la cuenta corriente. con sus créditos y débitos.

### **Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos**

### Demanda de Repetición Web

Permite que solicites, en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el reintegro de aquellos montos que hayas abonado en forma indebida o sin causa, o bien solicitar la cancelación de otros tributos con los saldos que figuren a tu favor.

### Inscripción Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS)

Permite formalizar la inscripción de Sociedades de Acciones Simplificadas (SAS) el impuesto sobre los Ingresos Brutos, en el marco de la Ley Nacional 27.349.

### Modificación de Datos

Permite que modifiques o actualices los datos que declaraste al momento de inscribirte como contribuyente directo del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

### Reclamo por Disconformidad con la Categoría de Riesgo Asignada

Permite que realices un reclamo respecto de la Categoría de Riesgo que te fue asignada, la cual se determinó en relación al cumplimiento de tus obligaciones fiscales ante Arba.

### Reempadronamiento de Actividad

Permite que gestiones el reempadronamiento de tus actividades, como contribuyente directo del impuesto a los Ingresos Brutos, con actividad sólo en la provincia de Buenos Aires.

### Solicitud de Adecuación de Alicuotas de Recaudación

Permite que solicites la morigeración o reducción de las alícuotas aplicadas en los regímenes de retenciones o percepciones, con objeto de evitar se te generen, sistemáticamente, saldos a favor o bien ser excluidos temporariamente de las mismas.



## SELLOS

### FISCALIZACIÓN - Plan de Regularización de Deuda

Permite que regularices deudas provenientes del impuesto Sellos, que se encuentran en instancia prejudicial por una fiscalización.



## AGENTES DE RECAUDACIÓN E INFORMACIÓN

### AGENTES DE RECAUDACIÓN

#### Cese / Baja

Permite que gestiones el cese de la actividad como Agente de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

#### Cambio de Imputación de Excedentes

Permite a los Agentes de Recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y Sellos requerir el cambio de imputación de los saldos generados con motivo del ingreso erróneo de pagos en el marco de su actuación como tales. Siempre que el excedente sea originado por: error en el código de actividad (código del régimen de recaudación por el que actúen), error en el régimen de pago (percepción/retención – quincenal/mensual) o pago doble de la misma obligación.

#### Constancia de Inscripción de Agentes de Recaudación

#### Declaración Jurada de Omisión y Recupero

Permite al Agente de Recaudación, que hubiera omitido su actuación como tal, declarar las operaciones que no se hayan realizado oportunamente mediante la Declaración Jurada de Omisión (DJO). Previa realización de la DJO, por todas las omisiones cometidas, deberá haber cumplimentado el deber formal de la presentación de la DJ tradicional en caso de no haberlo efectuado.

#### Modificación de Datos

Permite la modificación o actualización de datos de la inscripción como Agente de Recaudación.

### AGENTES DE INFORMACIÓN

#### Control Fiscal Agropecuario - Presentación de Declaración Jurada

Permite realizar la presentación de la Declaración Jurada correspondiente al régimen de información de Control Fiscal Agropecuario. La misma es obligatoria para los titulares de dominio, los usufructuarios y los poseedores a título de dueño. Es un régimen de información anual que deben cumplir los contribuyentes del impuesto Inmobiliario Rural de Inmuebles cuya superficie total, considerada de manera individual o conjunta, resulte igual o superior a las cincuenta (50) hectáreas.

#### Inscripción - Cajas Previsionales

Permite a las Cajas Previsionales para profesionales de la Provincia de Buenos Aires transmitir los datos de los afiliados conforme la normativa vigente.

#### Inscripción - Colegios y Consejos Profesionales

Permite a los Colegios y Consejos Profesionales de la Provincia de Buenos Aires transmitir los datos de los afiliados conforme la normativa vigente.

#### Inscripción - Compañías de Seguros

Permite a las Compañías de Seguro transmitir los datos de sus asegurados conforme la normativa vigente. Es de uso obligatorio para todas las Compañías de Seguros, incluidas la Cooperativas, que se encuentren inscritas, como Agentes de Recaudación ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. En caso de constitución de nuevas Compañías de Seguros, las mismas quedarán obligadas a actuar en conformidad a lo establecido en el presente régimen de información, desde el momento en que se hubieran inscripto como Agentes de Recaudación ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

#### Inscripción – Corralones

Permite a los Corralones informar datos de sus clientes domiciliados en la provincia de Buenos Aires. La información deben proveerla en declaraciones juradas cuatrimestrales según la normativa vigente.

#### Inscripción - Empresas Constructoras

Permite a las Empresas Constructoras informar datos de sus clientes domiciliados en la provincia de Buenos Aires. La información deben proveerla en declaraciones juradas cuatrimestrales según la normativa vigente.

#### Inscripción - Empresas de Servicios

Permite a los entes públicos o privados, incluidas cooperativas, que fueran titulares de concesión, licencia o similar, que presten servicios de provisión de energía eléctrica, agua potable, cloacas, gas natural, telefonía fija o móvil, circuito cerrado de televisión por cable o señal satelital o servicios radioeléctricos de concentración de enlaces y/o internet; a consumidores y usuarios domiciliados en la Provincia de Buenos Aires; informarán datos de usuarios y consumos. Presentarán, utilizando la aplicación web habilitada al efecto, declaraciones juradas cuatrimestrales según la normativa vigente.

#### Inscripción - Entidades Bancarias

Permite a los Agentes de Recaudación inscriptos el Régimen de Recaudación sobre Créditos Bancarios están obligados a actuar en el presente

Régimen de Información.

### [Inscripción - Entidades de Amarre, Guarda o Fondeo](#)

Permite a todas aquellas entidades civiles o comerciales que faciliten el lugar para fondeo, amarre o guarda de embarcaciones deportivas o de recreación deberán actuar como Agentes de información y presentar, utilizando la aplicación web habilitada al efecto, una declaración jurada anual que deberá incluir todos los datos consignados en el registro.

### [Inscripción - Líneas Aéreas](#)

Permite a las empresas de servicio de transporte aéreo internacional de personas, autorizadas por la Subsecretaría de Transporte Aero comercial dependiente de la secretaría de Transporte de la Nación, transmitir los datos de los pasajeros establecidos en la normativa vigente.

### [Inscripción - Mercado Frutihortícola](#)

Permite a los mercados o depósitos frutihortícolas, sean sus titulares o sujetos de explotación personas físicas o jurídicas, sociedades o asociaciones, públicos, nacionales, provinciales y municipales, informar todo lo referido a las operaciones de compra-venta y movimientos de mercadería de los operadores que actúan dentro del mismo.

### [Inscripción - Redes de Compra](#)

Permite informar las operaciones realizadas por Redes de Compra constituidas como Agrupaciones de Colaboración Empresaria, referidas en los artículos 9 de la ley 12.088 y 7 del Decreto 2675/98, que tengan por único objeto adquirir cosas muebles por cuenta y orden de sus participantes, facturándolas posteriormente a éstos a los mismos precios y en idénticas condiciones en que se las recibiera.

### [Inscripción - Transacciones Electrónicas](#)

Permite a las organizaciones que administren medios de pago electrónicos como tarjetas de débito o de crédito las operaciones realizadas por los usuarios de sus sistemas.

### [Modificación de Datos](#)

Permite a los agentes de información comunicar modificaciones de los datos formales informados en oportunidad de la inscripción o trámite de modificación de datos anterior.



## AUTOMOTORES

### [Acogimiento a Plan de Regularización de Deuda en Instancia Prejudicial \(Plan de Pagos\)](#)

#### Acogimiento a Plan de Regularización de Deuda en Instancia Judicial (Plan de Pagos)

- Para poder confeccionar un plan de pagos judicial antes debes contactarte con el [apoderado fiscal designado](#) y abonar los gastos y honorarios del juicio, sin excepción. Cuando el monto de los honorarios brutos sea igual o superior a los \$ 15000 te concederán hasta 18 cuotas para el pago con un importe mínimo de cuota de \$ 4000. Si el monto de honorarios es inferior a \$ 15000 te concederán hasta tres cuotas para el pago. La cantidad de cuotas a otorgar no podrán exceder la cantidad de cuotas del plan a convenir.
- En todos los casos, los aportes previsionales a cargo de la demandada, de la actora, de la Tasa de Justicia, de la Sobre Tasa y los gastos autorizados, deberán cancelarse totalmente con la primera cuota y en forma de anticipo. Resolución 12623/2014 Fiscalía de Estado
- Confeccioná el plan de pagos desde la opción [Gestionar](#).

**Importante:** no podrás escoger la modalidad web cuando se trate de planes judiciales caducos o juicios a Agentes de Recaudación.

### [Consulta de Deuda](#)

### [Descarga de Boleta de Pago](#)



## EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN

### [Acogimiento a Plan de Regularización de Deuda en Instancia Prejudicial \(Plan de Pagos\)](#)

#### Acogimiento a Plan de Regularización de Deuda en Instancia Judicial (Plan de Pagos)

- Para poder confeccionar un plan de pagos judicial antes debes contactarte con el [apoderado fiscal designado](#) y abonar los gastos y honorarios del juicio, sin excepción. Cuando el monto de los honorarios brutos sea igual o superior a los \$ 15000 te concederán hasta 18 cuotas para el pago con un importe mínimo de cuota de \$ 4000. Si el monto de honorarios es inferior a \$ 15000 te concederán hasta tres cuotas para el pago. La cantidad de cuotas a otorgar no podrán exceder la cantidad de cuotas del plan a convenir.
- En todos los casos, los aportes previsionales a cargo de la demandada, de la actora, de la Tasa de Justicia, de la Sobre Tasa y los gastos autorizados, deberán cancelarse totalmente con la primera cuota y en forma de anticipo. Resolución 12623/2014 Fiscalía de Estado
- Confeccioná el plan de pagos desde la opción [Gestionar](#).

**Importante:** no podrás escoger la modalidad web cuando se trate de planes judiciales caducos o juicios a Agentes de Recaudación.

### [Alta Primera Inscripción](#)

Podrás informar el alta de tu Embarcación Deportiva o de Recreación alternativamente en forma presencial o por el portal web de ARBA, ya sea nueva o usada, que por sus características deban estar propulsada en forma principal o accesoria a motor y que estén radicadas en Provincia de Buenos Aires, es decir, que tengan su fondeo, amarre o guardería habitual en la provincia de Buenos Aires.

### [Consulta de Deuda](#)

### [Descarga de Boleta de Pago](#)

### [Modificación de Datos](#)

Permite la modificación de datos para la rectificación o carga de aquellos que puedan ser erróneos, haber sido omitidos al momento generar el alta o que se hayan modificado con posterioridad.



## INMOBILIARIO BÁSICO Y COMPLEMENTARIO

### [Acogimiento a Plan de Regularización de Deuda en Instancia Prejudicial \(Plan de Pagos\)](#)

#### Acogimiento a Plan de Regularización de Deuda en Instancia Judicial (Plan de Pagos)

- Para poder confeccionar un plan de pagos judicial antes debes contactarte con el [apoderado fiscal designado](#) y abonar los gastos y honorarios del juicio, sin excepción. Cuando el monto de los honorarios brutos sea igual o superior a los \$ 15000 te concederán hasta 18 cuotas para el

pago con un importe mínimo de cuota de \$ 4000. Si el monto de honorarios es inferior a \$ 15000 te concederán hasta tres cuotas para el pago. La cantidad de cuotas a otorgar no podrán exceder la cantidad de cuotas del plan a convenir.

- En todos los casos, los aportes previsionales a cargo de la demandada, de la actora, de la Tasa de Justicia, de la Sobre Tasa y los gastos autorizados, deberán cancelarse totalmente con la primera cuota y en forma de anticipo. Resolución 12623/2014 Fiscalía de Estado
- Confeccioná el plan de pagos desde la opción [Gestionar](#).

**Importante:** no podrás escoger la modalidad web cuando se trate de planes judiciales caducos o juicios a Agentes de Recaudación.

[Consulta de Deuda](#)

[Consulta de Deuda del Impuesto Complementario](#)

[Descarga de boleta para el pago del Impuesto Inmobiliario Básico \(Edificado, Baldío y Rural\)](#)

[Descarga de boleta para el pago del Impuesto Inmobiliario Complementario](#)

